



## Ayuntamiento de Trujillo

---

### **COMUNICADO**

Queda abierto el plazo para la presentación de solicitudes de Suministros Mínimos Vitales (ayudas para el pago de facturas de luz, agua y gas) durante el año 2023. Dichas ayudas están subvencionadas por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Los requisitos para poder optar a estas ayudas son los siguientes:

- Ser mayor de edad (o menor huérfano absoluto o menor incapacitado)
- Estar empadronado en Extremadura con una antigüedad mínima de 6 meses inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.
- Carecer de rentas o ingresos suficientes según lo establecido en el Acuerdo de 1 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para Suministros Mínimos Vitales para 2023.

**Para más información, contactar con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Trujillo en el número de teléfono 927 65 93 91**